



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 095- GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe Nro. 001-GADMLA-2018, la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor- Comité de Adjudicación de Puestos del Mercado Central, locales vacantes de las dependencias municipales, señala: En atención a la Sumilla inserta por el Sr. Alcalde, en el Oficio 25-MC-GADMLA-2018, de fecha 21 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Marco Soto, Administrador del Mercado Central, La Comisión de Mercados, Ferias, Libres, Abastos y Defensa del Consumidor y el Comité de Adjudicación de Puestos del Mercado Central, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, basada en lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) Memorando Nro. 116, de fecha 19 de febrero de 2018, suscrito por el Señor Alcalde del Cantón Lago Agrio, en el cual dispone al Administrador del Mercado Central, Administradora del Terminal Terrestre, Administrador del Centro Comercial Popular y Administrador del Centro Gastronómico y Administrador Plaza de Mariscos y Feria Libre, que hagan llegar un informe detallado sobre los locales libres que existen en los establecimientos a su cargo, con el propósito de reubicar a comerciantes del Mercado Provisional;

2) Oficio Nro. 97-GSP-GADMLA, de fecha 28 de febrero de 2018, suscrito por el Abg. Robinson Cuenca, Director de Gestión de Servicios Públicos, documento en el que remite al señor Alcalde el catastro de los locales vacantes de las Dependencias Municipales: Centro Comercial Popular, 10 locales vacantes; Centro Gastronómico Lago Agrio, 11 locales vacantes; Mercado Central, 13 locales vacantes; Plaza Piscícola y Marisquería, 8 locales vacantes; y, Terminal Terrestre, 5 locales vacantes; total de locales vacantes 47;

3) Oficio N° 25-MC-GADMLA-2018, de fecha 21 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Marco Soto, Administrador del Mercado Central, en el cual da contestación al Memorando N° 116, de fecha 19 de febrero de 2018; de los locales vacantes que existen en el Mercado Central, documento que es sumillado a la comisión de Mercados y al Comité del Mercado Central;

4) Oficio S/N, de fecha 16 de abril de 2018, suscrito por los dirigente de la Bahía Comercial Unidos Venceremos, documento en el cual solicitan al Presidente e integrantes de la Comisión de Mercados Ferias Libres. Abastos y defensa del Consumidor, que se los reciba en audiencia pública en el punto de la Comisión de Mercados;

5) En sesión extraordinaria realizada el 23 de abril de 2018, con la presencia del Ingeniero Abraham Freire Paz, Presidente de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, Sra. Evelin Ormaza Santander, Presidenta del Comité de Adjudicación de Puestos del Mercado Central e integrante de la Comisión de Mercados, Abg. Robinson Cuenca e Ing. Marco Soto, Integrantes del Comité de Adjudicación de Puestos del Mercado Central; se solicitó la presencia de la parte Jurídica y participó en esta sesión el Dr. Willan Villareal y el Abg. Jorge Acaro, además se obtuvo la Prescencia de 41 personas de la Bahía Comercial Unidos Venceremos. También se realizó el análisis correspondiente del Oficio N° 25-MC-GADMLA-2018, de fecha 21 de febrero de 2018, suscrito por el Administrador del Mercado Central y del Oficio Nro. 97-GSP-GADMLA, de fecha 28 de febrero de 2018, suscrito por el Abg. Robinson Cuenca, Director de Gestión de Servicios Públicos, sobre los locales vacantes de las dependencias municipales, así mismo se escuchó las intervenciones de Socios y Socias de la Bahía Comercial Unidos Venceremos; La Comisión de Mercados, ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor; y el Comité de Adjudicación de locales del Mercado Central; por mayoría, Resolvió: realizar una reunión de trabajo para concretar las sugerencias, con la finalidad de realizar el Informe para el Alcalde y Concejo Municipal;

Con los antecedentes expuestos en reunión de trabajo realizada el 08 de mayo de 2018, con la presencia del Ingeniero Abraham Freire Paz, Presidente de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, Sra. Evelin Ormaza Santander, Presidenta del Comité de Adjudicación de Puestos del Mercado Central e integrante de la Comisión de Mercados Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor; el Abg. Jorge Acaro, Delegado del procurador Síndico; Abg. Robinson Cuenca e Ing. Marco Soto, Integrantes del Comité de Adjudicación de Puestos del Mercado Central.- Al respecto la Comisión por mayoría, **Resuelve, sugerir al Alcalde y Concejo Municipal lo siguiente:**

a) **Se tome en consideración las propuestas de los compañeros comerciantes de la Bahía Unidos Venceremos:**

1.- **Los comerciantes que no estén en el listado de Prominentes compradores y que ocupan actualmente la parte interna del Mercado Provisional sean reubicados en el lugar donde se está construyendo el mercado de abastos.**

2.- **Que los actuales locales en el Mercado de abastos siga funcionando en el mismo lugar por los comerciantes hasta que se construya la segunda etapa del mercado de Abastos.**

3.- **De no aceptar la primera propuesta, que el municipio Rellene el área del mercado de abastos y establezca de**



manera planificada una plataforma para que los comerciantes que están en el Mercado Provisional y no compraron acciones en el mismo, puedan levantar sus locales con sus propios recursos en el Mercado de Abastos.

- b) Que se detenga el acoso diario que sufren los compañeros comerciantes del Mercado Provisional en el que se les exige que abandonen sus puestos de trabajo, así mismo como a los que han dado declaraciones en medios de comunicación pública sobre la situación del mercado.
- c) Que los Socios de la Bahía Comercial Unidos Venceremos, en caso de creerlo conveniente pueden solicitar la reubicación para acceder a un local vacante en una de las Dependencias Municipales, de acuerdo a la disponibilidad de locales que constan en el Oficio Nro. 97-GSP-GADMLA, de fecha 28 de febrero de 2018, suscrito por el Abg. Robinson Cuenca, Director de Gestión de Servicios Públicos;
- d) Que los Prominentes compradores del Mercado Provisional no tendrán derecho a reclamo de un local para reubicarse en el Mercado de abastos, ni en ningún otro Mercado Municipal;
- e) Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, realice las gestiones correspondientes con la Federación Deportiva de Sucumbíos y los prominentes compradores del Mercado Provisional, para que se garantice la estabilidad de los Comerciantes que desean seguir trabajando en el mercado provisional hasta que esté construido el mercado de abastos;
- f) Que a los comerciantes que no venden nada durante el día y de acuerdo a su giro de negocio se vean en la necesidad de desocupar el local se les garantice un cubículo para que se los pueda reubicar en el Mercado de Abastos a través de la firma de un acta para que se puedan pasar una vez construido el Mercado de Abastos;
- g) Se informe al Concejo en pleno cual es la situación actual de los Prominentes compradores y vendedores del Mercado provisional; sobre la situación actual del contrato de arrendamiento entre el GADMLA y la Federación Deportiva de Sucumbíos; y, las acciones que se hayan realizado por parte de la Municipalidad (comerciantes que ya no constan en el sistema para el cobro por concepto de canon de arrendamiento);
- h) Sugerir al señor Alcalde, disponer a quien corresponda emita un informe sobre la inversión realizada por el GADMLA, en la infraestructura y otros bienes del Mercado Provisional;

- i) Sugerir al señor Alcalde, disponga a Gestión de Servicios Públicos informe a la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor y al Comité de Adjudicación de Locales del Mercado Central, sobre los comerciantes que fueron reubicados desde la Av. Petrolera al Mercado Provisional; cual es la situación actual después de la posible compra de un cierto grupo de comerciantes y cuáles son los comerciantes que estarían a la espera de una reubicación al Mercado de Abastos sector Sur.

Que, en el **Octavo Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **veinticuatro de mayo del dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del informe Nro. 001-GADMLA- 2018, de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor-Comité de Adjudicación de Puestos del Mercado Central, locales vacantes de las dependencias municipales;**

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por **unanimidad**,

RESUELVEN:

Conformar una Comisión Ocasional Especial, para que analice el informe Nro. 001-GADMLA- 2018, de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor- Comité de Adjudicación de Puestos del Mercado Central, locales vacantes de las dependencias municipales. Esta Comisión estará integrada por la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, el Comité de Adjudicación de Puestos del Mercado Central; además la integraran, nuestros técnicos de Obras Públicas, Planificación, Servicios Públicos y Financiero; y, por la ciudadanía, un representante/a de la organización Unidos Venceremos, un delegado/a de la organización misceláneos, un delegado/a de los comerciantes no organizados, en este caso designan al señor Leandro Jiménez y un representante de la Federación Deportiva de Sucumbios. El informe, la Comisión lo pasara al Concejo Municipal, en un plazo de treinta días.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja mayo 18, 2018


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

